III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44 MADRID

CONTRATACIÓN

Distrito de Carabanchel

Resolución de 26 de enero de 2023, de la coordinadora del Distrito de Carabanchel, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación en régimen de concurrencia de la autorización demanial para la ocupación de espacios por máquinas expendedoras de bebidas, productos alimenticios y productos deportivos ("vending") de comercio justo, en el Centro Deportivo "Francisco Fernández Ochoa" del distrito de Carabanchel, situado en la calle Catorce Olivas, número 1, de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Carabanchel.
c) Obtención de información:

1) Dependencia: Negociado de Contratación.
2) Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1, 28025 Madrid.
3) Teléfono: 915 887 186.
4) Correo electrónico: ncontracarabanchel@madrid.es

d) Obtención de documentación: Licitaciones no contractuales – Ayuntamiento de Madrid.
e) Número de expediente: 111/2021/05506.

2. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: régimen de concurrencia.
c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.

3. Objeto del expediente:

a) Descripción: autorización demanial para la ocupación de espacios por máquinas expendedoras de bebidas, productos alimenticios y productos deportivos ("vending") de comercio justo, en el Centro Deportivo "Francisco Fernández Ochoa" del distrito de Carabanchel.
b) Lugar de ejecución: calle Catorce Olivas, número 1, de Madrid.
c) Plazo de duración de la autorización: será de dos años, a contar desde la formalización.
d) Admisión de prórroga: hasta el plazo máximo de 4 años.

4. Canon mínimo anual objeto de licitación: 375,79 euros.
5. Garantías exigidas:

a) Garantía definitiva: 225,47 euros, correspondiente al 3 por 100 del valor del dominio público objeto de la ocupación.

6. Requisitos específicos del contratista:

— Solvencia económica y financiera, técnica o profesional: la señalada en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la concesión.

7. Presentación de ofertas:

a) Plazo de presentación: treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En el caso de que el último día de presentación sea inhábil, el plazo de presentación se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
b) Lugar de presentación: las proposiciones se presentarán mediante instancia, al concejal presidente del Distrito de Carabanchel, exclusivamente en el Registro de

BOCM-20230206-44

la Oficina de Atención al Ciudadano (Línea Madrid) del Distrito de Carabanchel, sito en la calle Utebo, número 6-8, planta baja, en horario de 8:30 a 17:00 horas (viernes, de 8:30 a 14:00 horas), toda vez el procedimiento no está creado en el Registro Electrónico para su tramitación telemática.

La atención en las oficinas de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid se realizará únicamente mediante cita previa, a través del enlace de la página www.madrid.es , el teléfono 010, Twitter@Lineamadrid, Messenger de Facebook de @Líneamadrid, y Chat en línea (pulsando el icono "Chat on line Línea Madrid" que encontrará flotando en esa misma página).

8. Apertura de ofertas económicas:

a) Fecha y hora apertura: consultar en Licitaciones no contractuales - Ayuntamiento de Madrid.

9. Gastos de publicidad: correrán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 26 de enero de 2023.—La coordinadora del Distrito de Carabanchel, Sonsoles Medina Campos.

(01/1.383/23)

BOCM-20230206-44